



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Concurso Médico de Planta especialista en Diagnóstico por Imágenes

---

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2020-13358617-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta Especialista en Diagnóstico por Imágenes ( con orientación en TAC e Intervencionismo, Mamografía y Ecografía para Tomografía), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en la División Diagnóstico y Tratamiento , dependiente de este establecimiento asistencial,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR MEDICO DEL**

**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS VELEZ SARSFIELD**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista en Diagnóstico por Imágenes ( con orientación en TAC e Intervencionismo, Mamografía y Ecografía para Tomografía) para desempeñarse en la División Diagnóstico y Tratamiento, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos

para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Médico de Planta Especialista en Diagnóstico por Imágenes ( con orientación en TAC e Intervencionismo, Mamografía y Ecografía para Tomografía)

Profesión: Médico

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes ( con orientación en TAC e Intervencionismo, Mamografía y Ecografía para Tomografía)

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dalmacio Vélez Sarsfield”

Lugar de Inscripción: Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 15/05/2023

Cierre de la inscripción: 30/05/2023

Horario de Inscripción: de 08.00 a 12.00

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de RRHH durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el Orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- DRA. GOÑI, SILVIA (HTAL. RIVADAVIA )
- 2.- DR. CALCAGNO GUSTAVO (HTAL. VÉLEZ SÀRSFIELD )
- 3.- DRA. SONEIRA MARIA CRISTINA (HTAL. ROCCA )

SUPLENTE:

- 1.- DR. BRIZUELA CARLOS (HTAL. CURIE )
- 2.- DRA. ROLNIK MARIA CRISTINA (HTAL. MOYANO )

### 3.- DR. PATRICIO CASAZZA (HTAL.VÈLEZ SÀRSFIELD )

Se convocó a Veedores de la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -